



En la Ciudad de Sevilla a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las nueve de su mañana, se celebró reunión ordinaria correspondiente al mes de Mayo, en la Escuela de Formación de Personal, con arreglo al artículo 70 del Reglamento y con asistencia de los siguientes señores: Presidente Don Pedro Arreungon Vivez, Vocales Don Carmelo Estallion Dominguez, Don Miguel Jaunqueira Moreno, Don Emilio Pardo Jaurez, Don Javier M^o de las Tañaga y Garcia de la Calzada, Don Ramon Gonzalez y Fernandez Palacios, Don Jesus Lopez Salgado, Don Francisco Barriente Delgado, Don Jose M. Pedrote Perez, Don Manuel Mateo Salazar, Don Jose Luis Villanueva Echeburua, Don Francisco Carrasco Figueras en sustitución de Don Rafael Samada Martinez, y Don Antonio Florido Matias sustituyendo a Don Manuel Rojas del Castillo. No asistió por razón justificada el Vocal Don Juan Mero Perez no habiendo suplente alguno de este grupo que pudiera sustituirle.

El orden del día fue el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
- 2.º Reglamento de Régimen Interior.
- 3.º Escritos-recursos presentados en Secretaría. (Se encuentran en la misma de manifiesto)
- 4.º Ruegos y preguntas.

Leídas las actas de las reuniones anteriores fueron aprobadas por unanimidad.

REGlamento DE REGIMEN INTERIOR Se procede a la discusión de los artículos siguientes:

Artículo 23.º Del mismo queda suprimido el párrafo "en casos excepcionales"

Artículo 33.º Es aprobado tal como se encuentra redactado.

Artículo 35.º Se discuten los ascensos por antigüedad dentro de cada dependencia o antigüedad en la factoría y sujeto a votación anónima el resultado de empate a seis votos por la falta señalada

da de uno de los Vocales, acordándose dejar a criterio del Sr. Presidente su definitiva redacción.

En el apartado de ascensos a la categoría de jefes de primera y de segunda hay que agregar que "los jefes de 2ª pueden ascender por libre iniciativa de la Factoría y por concurso oposición"

Artículo 41. = Aprobado tal como está redactado.

Artículo 45. = Horas extraordinarias. - El Sr. Fernández Palacios manifiesta que al no ponerse límite a las horas extraordinarias se desborda el sentido de la ley y el sentido humano; la Empresa debe velar por ambos ya que al productor no se lo puede dejar hacer su voluntad si esta va en contra de su salud.

El Sr. Presidente le manifiesta que en Hst. existen picos en botadinas y reparaciones que imposibilitan actualmente delimitar las horas extraordinarias. Fue como se está efectuando un estudio sobre este extremo visto el resultado y con suficientes antecedentes entonces serí el momento de redactar una ley o reglamento, ya que fijar estos límites ahora sería señalarlos a boleo por eso hay que dejar el artículo de acuerdo con la Reglamentación Nacional siderometalúrgica y una vez estudiado fijar los repetidos límites.

El Sr. González y Fernández Palacios quiere hacer constar en acta que en caso de que la Empresa supiera la visita de un Inspector de la Delegación de Trabajo y se interesara por este asunto, puede contarle a la Empresa una multa, uniéndose a esta manifestación los Sres. Pardo y Jastanaga.

Artículo 50. = Este artículo fue aprobado como se encuentra redactado en el proyecto de Reglamento de Régimen Interior que ha sido presentado, con la única excepción de que en el mismo se hiciera constar a propuesta del Vocal Sr. González y Fernández Palacios, y después de la palabra "conforme," lo siguiente: "documento que conservara la Empresa". =

Artículo 59. Dietas. El Sr. Pardo se refiere a unas normas dictadas por nuestra Central del año 1953 en las que el segundo

grupo disjunta de unos beneficios que con los actuales sale perjudicado. Se acuerda que se reunirán el Presidente y el Sr. Establier, y el Sr. Gastáñaga si lo creía oportuno para determinar con exactitud este punto.

Sobre este mismo punto el Sr. Establier manifiesta que existen derechos contrarios y que él cree deben repetirse, cuyas manifestaciones quiere hacer constar en acta.

Se vuelve a discutir sobre los ascensos manifestando el Sr. Mateo que en gradas existirían muchísimas reclamaciones sobre este punto, sin concretar datos.

El Sr. Barriento habla de que lleva un cierto periodo de pruebas en su categoría actual y que todavía no ha sido ascendido.

El Sr. Presidente manifiesta que la Empresa tiene un turno establecido sobre antigüedad, capacitación y elección efectuándose los ascensos en forma rotativa y no como es lógico si existe una vacante ascender a tres señores, uno por antigüedad, otro por libre elección y otro por concurso oposición y que los puestos de mando la Empresa tiene que nombrar a una persona de su confianza.

El Sr. Presidente suplente se ausenta sustituyéndole el titular Don Joaquín Kovira Jaén.

Es dado a conocer el estudio realizado por la Dirección sobre jornada intensiva y considerándose este año a Secuica atrasada en relación al barco botado, los técnicos de Ballesterán que quedarse en doble proporción a los de Oficina Secuica a fin de que afluya el trabajo con regularidad al personal.

Como estas normas no son definitivas, se acuerda interesar de Dirección comunicar a la mayor brevedad posible el resultado final, manifestando el Sr. González y Fernández Babas que el Jurado de Empresa debe conocer cualquier modificación introducida por la Empresa sobre jornada.

Escritos-recursos presentados en Secretaría:

Juan Chozas Vias - 396. Es leído el informe remitido por la Comisión Distribuidora del Plus Familiar, así como la copia enviada a este productor por dicha Comisión, prestando el Pleno su conformidad a la decisión adoptada por aquella.

Seguidamente se da cuenta del escrito presentado, firmado por 35 productores, interesando se adopten normas para evitar el exceso de velocidad de determinados vehículos por la carretera que conduce a esta Factoría. Disentido el mismo, y aunque se estima por el Pleno que ello no cae dentro de las funciones propias del Consejo de Empresa, se acuerda por unanimidad interesar de Dirección que oficie a la Delegación de Obras Públicas para que esta adopte las medidas que estime convenientes en evitación de los perjuicios que se pudieran irrogar con motivo de la velocidad excesiva, tanto de coches, motos y bicicletas a su paso por la carretera particular de la Empresa.

Se lee el escrito presentado por determinados operarios de la Sección de Montaje a Bordo, informándose por el Sr. Presidente y los Vocales Sres. Estallier y Mateo Salazar que dicho asunto ha sido ya tratado con anterioridad y resuelto satisfactoriamente.

JORNADA INTENSIVA DE VERANO.

Se da cuenta al Pleno de los escritos firmados por los productores de la Factoría, en un total de 872, que aproximadamente representa un 58% del total de operarios que actualmente trabajan en la Empresa, en el que solicitan la jornada continuada de trabajo durante la época estival.

El Pleno, acuerda considerar dichos escritos y el Sr. Presidente informa que él personalmente ha realizado un estudio, que seguidamente expone a los componentes del Consejo, consistente en que la jornada de producción sería desde el día siete de Julio hasta el treinta y uno de Agosto desde las siete horas de la mañana a las catorce veinte de su tarde.

Judica que caso de ser aceptado por el Pleno, este



estudio y proposición de jornada continuada sería remitido a Dirección, por si estimaba conveniente aprobarlo. El plazo de duración, oigie diciendo, no ha podido ser mayor, ya que por haberse tratado este asunto con tanta premura, no se ha podido realizar otra cosa, de forma que el número de horas a trabajar no sufriese diferencia.

Invita a los Hcs. Vocales para que expongan su criterio en razón a las horas extraordinarias durante este periodo estival.

El Sr. Juguera indica que se podía realizar, mediante el convenio de que el personal se marchase al terminar la jornada y regresase para echar horas extraordinarias a las nueve de la noche.

El Sr. Establier indica que lo primero que había que procurar era el echar durante este periodo el menor número de horas extraordinarias, pero que si ellas eran imprescindibles, que se comenzasen a las cuatro menos cuarto de la tarde, esto es, una vez que a los operarios le diese tiempo de comer y descansar un buen número de tiempo, y a que además este tiempo es durante la hora que aprieta más la calor.

El Sr. Fernandez Palacios indica que las horas extraordinarias debían de empezarse a las seis o seis y media de la tarde.

El Sr. Barrientos indica que lo más aceptable sería el reducir las horas extraordinarias a lo largo de la semana a fin de poderlas acumular en la noche del viernes para seguir la jornada hasta el sábado a las catorce veinte horas, si fuera necesario.

Es sometida esta proposición del Sr. Barrientos a votación, y aprobada por unanimidad, acordándose proponerlo así a Dirección.

El Sr. Mateo Salazar seguidamente hace constar su agradecimiento al Sr. Presidente en nombre del grupo que representa por el estudio realizado para la implantación de la jornada continuada.

Escrito de los técnicos de organización. Es sometido inmediatamente a la consideración del Pleno el escrito presentado

por estos empleados y se acuerda contestarle a los mismos conforme se previene en el artículo sesenta y siete de la Reglamentación Nacional Siderometalúrgica, en su apartado b).=

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Junquera hace el ruego, como en actas anteriores, en relación con las picadas de tarjetas en los relojes de control y las sanciones correspondientes al olvido de dicha picada.

El Sr. Pardo Jañez insiste sobre lo anteriormente expresado sobre la Barriada del Cortijo de Cuarto.=

El Sr. Presidente le informa que ya está actuando un Alcalde en la misma y que se van solucionando los distintos problemas de la misma.

El Sr. Estallier Congroza hace el ruego, que por lo que respecta al equipo de fútbol de la Empresa, es vergonzosa la actuación y escándalo producidos en estos últimos partidos con R.E.N.F.E. e I.S.A. y solicita que se adopten medidas para evitar estos incidentes. Interesa un voto de censura para la Comisión Cultural y Deportiva.

El Sr. González y Fernández Palacios habla de que en el año mil novecientos cincuenta y seis se nombró una Comisión que determinó que había que enfocar el deporte desde el punto de vista, que no se convirtiera en profesionalismo y a que ello ocasionaría graves consecuencias. Los hechos, han confirmado muy bien que dichas manifestaciones eran verídicas, por los escándalos que están produciendo los distintos encuentros del equipo de fútbol perteneciente a esta Empresa.

Seguidamente indica, que el reglamento por el que se rige, que fue aprobado por el Pleno de

Relaciones Humanas, y que como consta en acta (la que ha leído con permiso del Sr. Presidente) fue aprobado a la ligera, ya que el mismo corría determinada prisa y no se podía esperar por la Comisión Cultural y Deportiva a que se convocase otro Pleno para su aprobación. Ello está en contraposición de lo ocurrido con el Reglamento de Deportes presentado en propuesta, que a pesar del tiempo que ha estado en poder de esta Comisión Cultural y Deportiva, no se ha podido leer y estudiar el mismo. Por todas estas razones termina interesando se proponga a Dirección que el equipo perteneciente y que representa a esta Empresa en el Trofeo Delegado Provincial de Sindicatos, se retire del campeonato. Es sometida a votación y aprobada esta proposición a Dirección, por mayoría.

El Doctor Don Manuel Rojo del Bastillo interesa que conste en acta su voto, aceptando dicha proposición, como Médico:

Seguidamente indica el Sr. Forzator y Ferrández Palacios que se aproxima la fecha de la creación del Escamato.

En relación con la cafetería hace constar, que lo que se propuso fue una cantina, y que si se hubiese realizado esta, los precios hubiesen sido más reducidos.

El Sr. Presidente le aclara que en relación con la cafetería, la Empresa ha hecho solamente la inversión y después ha concertado un contrato con un determinado señor, que es el que se encargará de explotarla.

El Sr. Gastañaga y García de la Calzada, interesa de la Presidencia, si no sería posible el controlar los precios de la cafetería, con el fin de que -

fuesen algo mas reducidos.

El Sr. Gonzalez y Fernandez Palacios interesa que conforme fue acordado en el Pleno del mes de Febrero, se habia comunicado por la Presidencia que Direccion habia propuesto el traslado de Sección del Vocal de este Juado de Empresa y Cabo de Guardas, Don Juan Merlo Pérez, lo que hasta la fecha ~~no~~ aun no se ha realizado, y como consecuencia de ello y de las desavenencias existentes en dicho servicio de guarderia, es la causa de que a este Sr. se le haya incoado un nuevo expediente y se haya propuesto a Sindicatos una sanción de diez dias suspenso de empleo y sueldo. Por ello interesa el ruego de que se adopten las medidas necesarias, y ya que es una orden de Direccion que se cumpla a la mayor brevedad el traslado de Sección de dicho empleado, para evitar en lo posible mayores consecuencias.

El Sr. Presidente indica que se interesará de Direccion el cumplimiento de la orden que ha sido dada.

El Sr. Barrientos Delgado interesa, nuevamente, se vigile el numero de personas que viajan en las barcas para su traslado a Factoria, ya que existe existiendo el abuso de que en ellas se transporta a un número mayor del que en realidad está señalado.

Si que indicando, que por su jefe se le ha prohibido la asistencia a las reuniones, por no poder abandonar el trabajo que tiene encomendado en las horas de las mismas.

El Sr. Presidente le manifiesta que el personalmente ha hablado con su jefe respectivo y ello ha sido solucionado.



El Sr. Pardo interesa se aumente el local destinado a Escuelas en la Barriada del Cortijo de Guarto.

El Sr. Presidente le manifiesta que está en estudio y que oportunamente se dará cuenta a este Pleno.

El Sr. Presidente indica que no ha sido leído a pesar de encontrarse en la mesa del Sr. Secretario en esta reunión el informe de estadísticas de accidentes y el acta del Comité de Seguridad e Higiene, que oportunamente y en todas las reuniones se viene presentando y el que se encuentra en Secretaría a disposición de los Sres. Vocales.

Y sin nada más que tratar se levanta la Sesión de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente.º